

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33679 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 197/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Ingeniería Vert Asociados, S.L., con C.LF.B-96.830.039, y domicilio en Valencia, C/ Doctor Vicente Pallarés Irazo, núm.46-1.^a, habiéndose acordado la suspensión de las facultades negociables del deudor y habiendo nombrado administrador concursal.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de septiembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110073501-1